

**AYUNTAMIENTO DE LAS PEDROÑERAS**

ANUNCIO

DECRETO 538/2010

YOLANDA PICAZO RAMÍREZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PEDROÑERAS (CUENCA)

Ante mi ausencia por vacaciones del término municipal de Las Pedroñeras durante los días 7, 8 y 9 de agosto de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRBRL), en relación con el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF).

En uso de las facultades que me confiere el ordenamiento jurídico,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Andrés Grande Crespo, la totalidad de las funciones inherentes al cargo de Alcalde previstas en el ordenamiento jurídico, ante mi ausencia por vacaciones del término municipal de Las Pedroñeras durante los días 7, 8 y 9 de agosto de 2010.

SEGUNDO.- La delegación conferida se notificará al Teniente de Alcalde, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y de ella se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- El Teniente de Alcalde queda obligado a informar a esta Alcaldía, a posteriori, de la gestión y resoluciones que, en su caso, pudiera dictar.

CUARTO.- En lo no previsto en esta resolución serán de aplicación las normas contenidas sobre el particular en la LRBRL, ROF y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Las Pedroñeras, a cinco de agosto de dos mil diez.

La Alcaldesa, Fdo.: Yolanda Picazo Ramírez

Ante mí: El Secretario, Fdo.: Pablo García Osa